19-1050

Popayán

Señor
MILTON FABIAN DÍAZ MOSQUERA
Coordinador
Grupo Administrativo y Financiero Mixto
Sena – Regional Cauca
Popayán Cauca

ASUNTO: Solicitud de inicio proceso contractual

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar las gestiones pertinentes para el inicio del proceso contractual en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL	19-0180 Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo y logístico para la organización, atención y desarrollo de encuentros empresariales, ferias y microferias de empleo, orientados al fortalecimiento del relacionamiento con el sector productivo y a la divulgación de los servicios de intermediación laboral, en el marco de las estrategias de la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA Regional Cauca

FERIAS Y MICROFERIAS

Item	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de eventos	Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	CANTIDAD TOTAL
1	Suministro e instalación de carpa (capacidad para 130 personas) y sistema de sonido para la realización del evento, así como contar con disponibilidad de tarima en caso de ser requerida.	El proveedor deberá garantizar el suministro, transporte, instalación y operación de carpas y sistema de sonido requeridos para la adecuada realización del evento.	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	5

	1	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
2	Suministro de sillas rimax plasticas sin apoya brazos	Suministrar sillas plasticas sin apoya brazos para los 5 (cinco) eventos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de la sillas en el sitio el dia antes del evento, según instrucciones del Encargado SENA y/o supervisor del contrato.	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	500
	100	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
3	Suministro de Mesas plegables para eventos, tamaño mínimo del tablón: 1,50 x 0,60 mts.	Suministrar en cada evento mesas plegables vestidas con faldones, manteles y sobremanteles para eventos de tamaño minimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio en donde se llevará a cabo los eventos, el dia antes, según instrucciones del Encargado y/o supervisor del contrato.	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	25
	5	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				

4	Suministro de pendones y su Portapendon 1	Impresión e instalación de Pendones de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su repectivo Porta Pendon Roll Up De 1.00 x 2.00 metros impreso con la publicidad suministrada por la APE, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que en las artes institucionales se sumnistren por parte del Encargado del SENA.	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	5
5	Extensiones eléctricas con toma a tierra para conexión de equipos de computador portátiles 5	Alquiler e instalación por un dia de Extensiones eléctricas que permitan ubicar en cada una de las mesas un toma doble de corriente a 110V de varios puntos electricos a ubicar en el espacio de desarrollo del evento. El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.	Tomas eléctricos dobles	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	25
6	Garantizar la conectividad y el acceso a internet requeridos para el desarrollo adecuado de los eventos programados 1	Alquiler e instalación por un dia de internet que garantice la conectividad en el espacio de desarrollo del evento. El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.	Modem USB	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	5
7	Suministro de refrigerios para el	Refrigerios – Municipios: Popayán, y norte del Cauca. Condiciones de empaque:	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios	150

	personal de apoyo y atención del evento, así como empresas participantes	•Los alimentos deben ir empacados con envoltura en papel parafinado o encerado (evitar papel aluminio por razones ecológicas).			del Norte del Cauca (por definir)	
		• Empaques individuales, sellados y aptos para entrega segura e higiénica en caja feliz.				
		Opciones de refrigerio:				
		1. Wrap de pollo (150 gm), acompañado de bebida jugo o gaseosa (250 ml) y fruta (manzana roja).				
		2. Empanada de pollo y aborrajado (150 gm), acompañados de bebida champús o lulada (250 ml) y fruta (manzana roja).				
		3. Sándwich de pollo o Wrap de verduras con carne (150 gm), acompañado de bebida jugo o gaseosa (250 ml) y fruta (manzana roja).				
	30	Nota: Una (1) de estas 3 opciones será seleccionada para el evento por parte del Encargado y/o supervisor del contrato.				
		El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				

8	Suministro de botellas de agua natural para el personal de apoyo y atención, para las empresas participantes y y los asistentes al evento.	Suministrar agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	Unidad	5	2 en Popayán, y 3 en municipios del Norte del Cauca (por definir)	1000
	200	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				

EVENTO APE ENCUENTRO EMPRESARIAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de eventos	Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	CANTIDAD TOTAL
1	Garantizar el espacio físico para la realización de un desayuno empresarial para 50 personas en 2 municipios del norte del departamento del Cauca, y 1 en Popayán.	Identificar, gestionar, convenir y/o contratar posibles espacios en dos municipios del norte del Cauca y en Popayán que permitan el desarrollo de un encuentro empresarial para 50 personas. Los espacios deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. El espacio debe ser lo suficientemente amplio para acomodar a todos los asistentes. 2. Debe ser accesible, cómodo y funcional para los asistentes. 3. debe contar con la tecnología adecuada, como pantallas de proyección o video-beam, conexión a	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	3

		internet, sistemas de audio y 3 micrófonos inhalambricos. La adecuación del espacio tipo auditorio incluye la organización de mesas y sillas en U o espina de pescado para 50 personas.				
	1	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
2	Suministro de sillas rimax plásticas sin apoyabrazos	Suministrar por un día sillas rimax plásticas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del Encargado y/o supervisor del contrato.	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	180
	60	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
3	Suministro de mesas plegables para eventos. Tamaño minimo del tablón: 1,50 x 0,60 mts.	Suministrar en cada evento Mesas plegables vestidas con faldones, manteles y sobre manteles para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio en donde se llevará a cabo los eventos, el día antes, según	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	27

		instrucciones del Encargado y/o supervisor del contrato.				
	9	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
4	Suministro de desayuno tradicional por evento	Desayuno Tradicional Incluye: Huevos con jamón (180g), Queso (30g) Fruta picada variada (mango,melon, sandia) (100 g), Bebida caliente: café o chocolate, (200ml) Pan o arepa, Mermelada y mantequilla, Jugo de naranja natural (200ml). Nota: Debe incluir servicio de meseros con atención a la mesa y menaje.	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	180
	60	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				

5	Estación de café y agua aromática	Suministrar e instalar estación de café y agua aromática de sabores variados, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz, permanente durante los tres eventos con capacidad para 50 personas. La estación se ubicará según instrucciones del Encargado y/o supervisor del contrato.	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	3
	1 estación por cada evento	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
6	Atención a la mesa (meseros)	Servicio de meseros para atención a la mesa de los tres (3) encuentros a llevarse a cabo en el departamento del Cauca.	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	9
	3 meseros por cada evento	El municipio del norte del Cauca donde se desarrollará el evento será informado y confirmado por el supervisor del contrato con mínimo treinta (30) días de antelación.				
7	Contratación de un coach para participar durante una hora, dentro de la jornada.	Garantizar un coach que profundice en el desarrollo de las siguientes temáticas: Creatividad para la competitividad, oratoria, liderazgo y emprendimiento, habilidades gerenciales, inteligencia emocional, inclusión laboral para población vulnerable y Campesena.	Unidad	3	2 en municipios del Norte del Cauca, 1 Popayán	3

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($43.327.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), contenido en el PAA 2025 y amparado en el CDP No 4926 del 13 de enero de 2026**.

PLAZO: El presente contrato contara con un plazo hasta el 30 de noviembre de 2026.

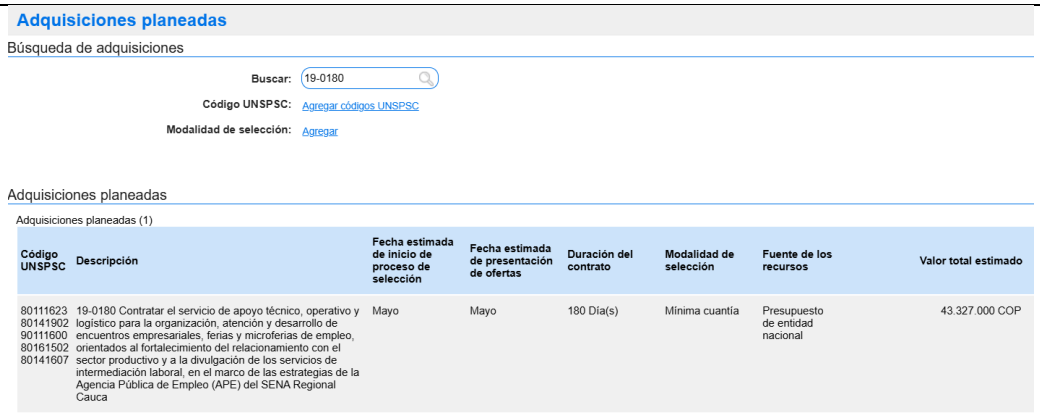
Pólizas y Garantías:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Suficiencia de la garantía de cumplimiento**: La Entidad Estatal determina que la presente garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Suficiencia de la garantía de calidad del servicio**: Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual**: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a modificar de manera inmediata las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyan o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes de manera inmediata.

¿El proceso se encuentra incluido en el plan de adquisiciones? (marque con una X) Anexar pantallazo.	SI	**X**	NO	



Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 19-0180

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111623 80141902 90111600 80161502 80141607	19-0180 Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo y logístico para la organización, atención y desarrollo de encuentros empresariales, ferias y microferias de empleo, orientados al fortalecimiento del relacionamiento con el sector productivo y a la divulgación de los servicios de intermediación laboral, en el marco de las estrategias de la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA Regional Cauca	Mayo	Mayo	180 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	43.327.000 COP

¿El proceso requiere de constitución de vigencias Futuras? (marque con una X)	SI		NO	X

Justificación del proceso contractual (tener en cuenta que la justificación tenga relación con la misión del SENA)

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene como responsabilidad, conforme a lo establecido en la Ley 119 de 1994, contribuir al desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la oferta de formación profesional integral. Esta labor busca facilitar la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que aporten al crecimiento social, económico y tecnológico del país, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional.

Mediante el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, se estableció la Dirección de Empleo y Trabajo como dependencia encargada de orientar, coordinar y ejecutar acciones relacionadas con la intermediación laboral. En su artículo 14 se asignan funciones como: dirigir el Servicio Público de Empleo para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral; mantener actualizados sus procesos mediante convenios de cooperación; desarrollar estrategias de promoción del servicio; diseñar indicadores de seguimiento y evaluación; y aplicar metodologías de orientación ocupacional para los usuarios.

Posteriormente, el Decreto 0722 de 2013 reglamentó la prestación del Servicio Público de Empleo y definió al SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo (APE), como uno de sus principales prestadores. Asimismo, el Decreto 2852 de 2013 reforzó su papel dentro de la Red de Prestadores, asignándole funciones de gestión y colocación de empleo, en articulación con otros actores del sistema.

En este marco, la Dirección de Empleo y Trabajo orienta sus acciones a la generación de empleo, ingresos y oportunidades productivas para los colombianos, mediante estrategias de formación, emprendimiento e intermediación laboral. Estas acciones se desarrollan en los 33 despachos regionales, 118 centros de formación, agencias públicas de empleo y demás espacios institucionales, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la misión institucional.

Adicionalmente, el SENA contribuye al cumplimiento de diversas políticas públicas e iniciativas del Gobierno Nacional, entre las que se destacan:

la Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011),

la Política de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166),

la Política de Reincorporación Social y Económica (CONPES 3931),

la estrategia de atención a la migración desde Venezuela (CONPES 3950),

la Política de Inclusión Financiera (CONPES 4005)

la Política de Reactivación Económica (CONPES 4023), entre otras orientadas a la inclusión social, la generación de ingresos y el fortalecimiento del tejido empresarial.

De acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y la normativa vigente, la Agencia Pública de Empleo desarrolla acciones como la remisión a procesos de formación y certificación por competencias, el acompañamiento a emprendedores y la implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad de los oferentes, así como la asesoría a nivel nacional en gestión y colocación de empleo.

Para la vigencia 2026, la Agencia Pública de Empleo Regional Cauca tiene asignadas las siguientes metas:

METAS REGIONALES 2026	
Personas inscritas:	**19.786**
Personas orientadas:	**20.723**
o Mujeres orientadas:	**9.988**
o Personas con discapacidad orientadas:	**81**
o Jóvenes orientados:	**7.223**
o Víctimas de la violencia orientadas:	**7.114**
o Adolescentes en conflicto con la Ley Penal orientados:	
Nuevas empresas registradas:	**149**
Vacantes gestionadas:	**8.413**
Total colocaciones:	**5.300**
o Colocaciones de egresados SENA:	**3.571**
o Colocaciones no SENA:	**1.729**
o Colocaciones en empleo cultural:	**6**
o Colocaciones de mujeres:	**1.630**
o Colocaciones de personas con discapacidad: 2.113	**21**
o Colocaciones de jóvenes:	**1.375**
o Colocaciones de víctimas de la violencia:	
Encuentros empresariales:	**2**

Ferias y microferias de empleo:	**8**
Tasa de colocación:	**63%**
Campesena	
o Inscritos	**4.237**
o Mujeres Campesena inscritas	**720**
oVacantes Campesena	**26**
o Colocaciones Campesena	**16**
o Colocaciones mujer Campesena	**8**
o Orientados desplazados Campesena	**1.303**
o Orientados mujeres Campesena desplazadas	**1.917**
o Total Orientados Campesena	**2.674**
Nuevas empresas Campesena registradas:	**3**
Encuentros empresariales sector campesino:	**1**
Jornadas de divulgación Campesena a la plaza	**4**
Participación eventos entes gubernamentales	**1**
Planes de Negocio desplazados por la violencia	**106**
Unidades productivas desplazados por la violencia	**58**
Rueda de Negocios "Sembradores de Paz"	**3**

Relacionadas con el registro de usuarios, gestión de vacantes, colocación laboral, orientación ocupacional y promoción de empleo, lo que implica la ejecución de diversas actividades operativas, entre ellas: registro de nuevos inscritos, orientación ocupacional presencial y virtual, acompañamiento a empresarios en la publicación de vacantes, participación en eventos de promoción, realización de encuentros empresariales, ferias y microferias de empleo, y seguimiento a vacantes.

Estos servicios se prestan con el apoyo de la oficina satélite, ubicada en Santander de Quilichao, la cuales cuenta con espacio físico adecuado y herramientas tecnológicas que permiten una atención eficiente. Asimismo, se dispone de talento humano especializado encargado de orientar tanto a buscadores de empleo como a empresarios, identificando las necesidades del mercado laboral.

Dentro de las principales estrategias se encuentran las ferias y microferias de empleo, concebidas como espacios de encuentro entre la oferta y la demanda laboral, donde los empresarios presentan sus vacantes y realizan procesos de preselección. Estas pueden desarrollarse de manera presencial o virtual, y están dirigidas a empresas de todos los sectores y a ciudadanos en búsqueda de empleo.

Para la vigencia 2026, se contempla la realización de eventos como la Feria de Empleo para Mujeres, jornadas dirigidas a víctimas del conflicto, actividades en el marco del Día de la

Afrocolombianidad, ferias para egresados y jóvenes, y la Feria Nacional Expoempleo SENA, entre otros espacios orientados a promover la inserción laboral. De igual forma, se desarrollarán encuentros empresariales presenciales y virtuales para divulgar el portafolio de servicios de la APE, fortalecer la relación con el sector productivo y promover la vinculación laboral, especialmente de egresados SENA y poblaciones vulnerables. En consecuencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Cauca tiene previstas para la vigencia 2026 un total de 8 ferias y microferias de empleo, así como 2 encuentros empresariales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales y fortalecer la dinámica del mercado laboral en la región.
OBLIGACIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Obligaciones especificas del Contratista:

1) Garantizar que los bienes se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas en la ciudad de Popayán.
2) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
3) En el caso que el proveedor haga entrega de un bien que no cumpla con las especificaciones del contrato, deberá hacer el cambio concertado con el supervisor del contrato so pena de dar aplicación a multa penal pecuniaria o requerimiento de garantía por incumplimiento o calidad de los bienes.
4) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta para el desarrollo del evento.
5) El proponente deberá prestar el servicio en los municipios concertados para lo cual se hará responsable de los gastos de transporte y logística que se requieran para cumplir con el objeto contractual.
6) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
7) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
8) Garantizar la entrega o servicio dentro del término de ejecución del contrato, incluidos los tramite de cobro o facturación por el servicio
9) Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
10) Mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
11) De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
12) Para el montaje de estructuras de aluminio (tarimas, carpas y elementos similares), se debe contar con un Certificado o Concepto de Viabilidad Técnica Estructural, emitido por un órgano de gestión del riesgo o autoridad competente de la localidad, con el fin de garantizar la seguridad, estabilidad y cumplimiento normativo del evento. Este concepto debe estar respaldado por los siguientes documentos:
 a. Certificado de calidad de los materiales utilizados.
 b. Documentación técnica de la estructura.
 c. Resultados de pruebas de carga y resistencia.
 d. Concepto, viabilidad o verificación técnica estructural expedida por la entidad local o contratista autorizado.

 Esta exigencia se fundamenta en el principio de responsabilidad (artículo 26 de la Ley 80 de 1993) y en la obligación institucional de mitigar riesgos previsibles, conforme al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.6.1) y la Norma Técnica Colombiana NTC 3503, relativa a

<table>
<tr><td colspan="5">estructuras temporales para eventos. Su cumplimiento busca proteger la integridad de las personas y los bienes, evitando daños a la infraestructura o incidentes que puedan comprometer la seguridad del evento.
13) Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
14) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
15) Tramitar cuenta de cobro con todos los soportes definidos por la ley en un término no mayor a 30 días.</td></tr>
<tr><td>¿Los proponentes deben cumplir con requisitos especiales de orden ambiental, habilitación, permisos, licencias o cualquier otro documento regulado por las autoridades competentes?</td><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5"><u>De seguridad y salud en el trabajo</u>

La implementación del SG-SST, acreditar las primera tres (3) exigencias:

1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente:
a. Fotocopia de cédula,
b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años.
c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia máxima de 10 años).
3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo
5) Plan de emergencias, contingencias y gestión ambiental para eventos masivos certificado por un profesional en seguridad y salud en el trabajo o afines. (Adjuntar certificados)
<u>De gestión ambiental</u>
1) Acta de inspección, vigilancia y control sanitario del proponente expedido por la secretaria de salud, vigente y con concepto favorable.
2) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.
3) Garantizar a través de una declaración juramentada el manejo y gestión adecuada mediante un gestor aprobado de los aceites de cocina usados, que se generen durante la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Documentos anexos a la presente solicitud (marque con una X)</td></tr>
<tr><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP</td><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr>
</table>

Análisis sector (incluido estudio del mercado)	SI	**X**	NO	
Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*	SI		NO	**X**
Autorización o concepto técnico*	SI		NO	**X**
Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén*	SI		NO	**X**
Valor estimado del proceso contractual (es la resultante del estudio de mercado, justificado por cotizaciones)		**$43.327.000**		
Si el valor estimado de los bienes y/o servicios es justificado por cotizaciones. (Dos (2) cotizaciones)	SI	**X**	NO	

Sin otro particular se suscribe a usted

Firmado digitalmente por Luz Esperanza Esquivel Avila

Luz Esperanza Esquivel Avila
COORDINADORA (E) APE